



RESOLUCIÓN VPR/DGAF/Nº- 70/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/24 PARA EL “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER” CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ID Nº 451.905 A LA FIRMA TOYOTOSHI S.A. CON RUC Nº 80003128-8.

Asunción, 29 de agosto de 2024

VISTO: El Memorándum DCP Nº 124/24 de fecha 29 de agosto de 2024, de la Dirección de Contrataciones Públicas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum precedentemente mencionado la Dirección de Contrataciones Públicas solicita se dicte resolución por la cual se adjudica a la firma Toyotoshi S.A. con RUC Nº 80003128-8 el llamado a Contratación por la Vía de la Excepción Nº 01/24 para el “Mantenimiento y Reparación de la Camioneta Toyota Land Cruiser” convocada por la Vicepresidencia de la República del Paraguay – ID Nº 451.905 y se designa al señor Francisco Alfonso Martínez Delgado como Administrador del Contrato.

Que, a través de un Memorándum remitido a la Dirección de Contrataciones Públicas, la Dirección Administrativa de la Vicepresidencia de la República, solicita la realización de un llamado para la contratación de servicios de mantenimiento del vehículo del Vicepresidente de la República.

Que, atendiendo los montos propuestos, corresponde realizar el llamado a través de una Contratación por la Vía de la Excepción, siendo esta incluida en el PAC institucional bajo el ID Nº 451.905.

Que, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP según los plazos establecidos en la Ley Nº 7021/22 y sus reglamentaciones.

Que, en fecha viernes 16 de agosto de 2024 se cerró el plazo para presentar las ofertas a las 10:30, contándose con 1 (una) propuesta perteneciente a **TOYOTOSHI S.A.**

Que, el rubro previsto para esta Licitación corresponde a la partida presupuestaria 244 “mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transporte”, del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2024 asignado a esta Vicepresidencia de la República, según CDP Nº 25/2024.

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: “...Que, la adjudicación de la CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/24 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ID Nº 451.905 recaiga en la firma TOYOTOSHI S.A. con RUC Nº 80003128-8, por un monto mínimo de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones), por un monto máximo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones)”.

Que, el Art. 55 de la Ley Nº 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” establece que: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”.





RESOLUCIÓN VPR/DGAF/N°- 70/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/24 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER" CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ID N° 451.905 A LA FIRMA TOYOTOSHI S.A. CON RUC N° 80003128-8.

-2-

Que, la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" CAPÍTULO IX RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONTRATOS, enmarca los procedimientos jurídicos respecto a los contratos.

Que, la Ley N° 7021/2022, en su art. 59 dispone: "Administrador del Contrato" Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellos las irregularidades o incumplimientos que detectan, so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador del Contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos".

La Resolución VPR_N°- 8/2023 de fecha 18 de agosto de 2023 "POR LA CUAL SE DESIGNA ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SE DELEGAN FUNCIONES".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

- Art.1º. ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/24** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER"** convocada por la Vicepresidencia de la República del Paraguay – ID N° 451.905 a la firma **TOYOTOSHI S.A. con RUC N° 80003128-8**, por un monto mínimo de **Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones)** y un monto máximo de **Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones)**.
- Art.2º. AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones Públicas a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- Art.3º. DESIGNAR** al señor Francisco Alfonso Martínez Delgado, con cédula de identidad civil número 774.866 – Director Administrativo; como Administrador del Contrato del llamado a **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/24** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER"** convocada por la Vicepresidencia de la República del Paraguay – ID N° 451.905.
- Art.4º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.



Juán Manuel Enrique López
Director Gral. de Administración
y Finanzas